

## INFORME SOBRE IMPACTO EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREAN Y REGULAN LOS PREMIOS «JUSTICIA ANDALUCÍA»

La Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, modificado por la Ley 28/2015, de 28 de julio, establece en su disposición adicional décima, la obligatoriedad de que los proyectos de disposición de carácter general incorporen un informe sobre su impacto en la familia.

Considerando que la elaboración del informe de impacto en la familia es un instrumento para la evaluación a priori de los posibles efectos de las políticas y normativas, por el cual los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, en cumplimiento del artículo 39 de la Constitución, **se informa que en lo que incumbe a este proyecto, se valora que carece de impacto en la familia**, es ajeno en cuanto a que lo que establece y regula constituye una actividad de fomento y promoción del Servicio Público de Justicia a través de cuatro modalidades de premios.

**La Secretaria General de Servicios Judiciales**

Fdo: Rosalía de los Ángeles Espinosa López



FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	17/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmN5VLPZUUE6UCAEH37ARYR3JXV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	